

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARÍA LEGISLATIVA SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES	
Nº: 11-9-19	Hc. 18:48
Asunto: BIR	Fojas: 6

NOTA N° 405 12019

Letra: Bloque FPV –JCP

Ushuaia, 10 de Septiembre de 2019

**SEÑOR  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**  
Dr. Alejandro BEROLA

**S                      I                      D**

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de ORDENANZA, que se adjunta, al Boletín de asuntos ingresados en el próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a los siguientes fundamentos.

Para comprender la necesidad de otorgar la custodia de los predios que se encuentran actualmente afectados como espacios verdes, resulta necesario ponderar los argumentos esgrimidos en el pedido de la Escuela Provincial Experimental “Los Calafates”, la cual fue gestada para albergar sólo el nivel primario. No obstante ello, y dado el alto requerimiento de los padres y la comunidad educativa en su conjunto, hace dos años comenzó el nivel secundario. Esto es relevante al momento de realizar una breve reseña de los acontecimientos que fundamentan el aludido pedido por parte de la Institución.

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

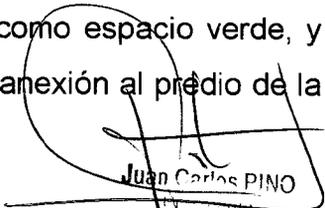
1. En primer lugar, cabe mencionar que la Escuela, hace meses que se encuentra realizando gestiones a fin de obtener la custodia de los predios que colindan con el patio de la escuela a saber, de los Espacios Verdes identificados catastralmente como Parcelas 0003 B; 0006 F y 0002 B, todos del Macizo 0017, Sección J de la ciudad de Ushuaia (Ver anexos I. y II.).

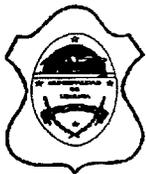
2. Las gestiones realizadas se deben principalmente al crecimiento vegetativo de la matrícula escolar, en crecimiento constante desde la construcción del edificio al día de la fecha, con el consecuente hacinamiento de los niños y jóvenes, de los niveles primario y secundario para el juego y la recreación, dado que la escuela cuenta con DOSCIENTOS estudiantes que conviven en el mismo edificio.

3. La urgente necesidad de contar con un espacio para la recreación son de fundamental importancia para las actividades de esta propuesta educativa. El propio proyecto pedagógico institucional de las Escuelas Experimentales, se vincula al entorno natural que las rodea, el cual es considerado "un espacio áulico de excelencia" para el desarrollo de *personas conscientes* de su cuidado y protección.

4. Los predios solicitados en custodia serán utilizados y cuidados por la comunidad escolar. Se han plantado especies nativas en el bosque existente a efectos de propiciar herramientas de concientización de la fragilidad de nuestro bosque nativo y su reproducción, a los alumnos de la escuela.

5. Con respecto a la parcela 2, Macizo 17, Sección J (Anexo II.) el predio fue cedido en donación al Municipio por un particular mediante OM N°1998/1999, y a partir de ése momento fue afectado como espacio verde, y es por ello, que se solicita su desafectación y posterior anexión al predio de la

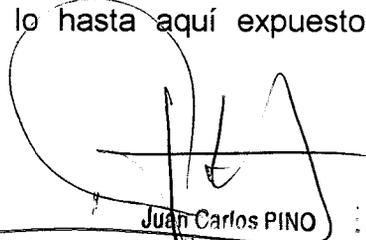
  
Juan Carlos PINO  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

escuela, dado que es allí donde se proyecta una nueva ampliación del edificio existente para el nivel secundario.

Señores Concejales, en razón de todo lo hasta aquí expuesto, solicito el acompañamiento del presente proyecto.

  
**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

### PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie de dos mil setecientos setenta treinta y cinco metros cuadrados (2.734,87 m<sup>2</sup>), mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta (1649,50 m<sup>2</sup>) y mil seiscientos veintiséis con sesenta y cinco metros cuadrados (1626,65 m<sup>2</sup>) aproximadamente, de los Espacios Verdes identificados catastralmente como Parcelas 0003 B; 0006 F y 0002 F de propiedad de la Municipalidad, todas del Macizo 17, Sección J, de la ciudad de Ushuaia, conforme a los croquis que como Anexos I. y II., que corren agregados a la presente.

ARTÍCULO 2º.- RESERVAR en custodia a favor de la Escuela Provincial Experimental "Los Calafates", los espacios verdes identificados catastralmente como Parcelas 0003 B y 0006 F. El predio identificado catastralmente como Parcela 0002 F - Ordenanza Municipal N°1998/1999, será anexada a la parcela identificada como Parcela 1 A, todas del Macizo 17, de la Sección J, de la Ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

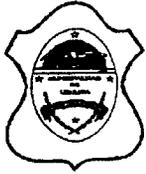


Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

### ANEXO I



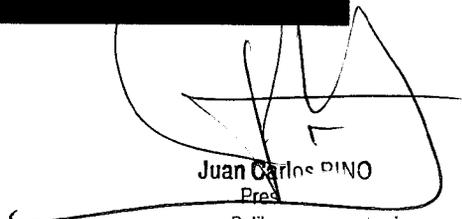
Juan Carlos DINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO II.



  
Juan Carlos DINO  
Pres.  
Concejo Deliberante de Ushuaia